

Sesion 18.^a ordinaria en 9 de julio de 1919

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOCORNAL

Sumario

El señor Aldunate hace algunas observaciones sobre la Asociacion de Productores de Salitre.—El señor Torrealba se ocupa de la situacion en que se encuentran los colonos de la frontera.—El señor Serrano (Ministro del Interior) da lectura al programa del nuevo Gabinete.—Reciben al Ministerio los señores Quezada, Zañartu (don Enrique), Valenzuela i Aldunate.—Se acuerda que las sesiones empezarán a las 2 1/2 P. M.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa el debate sobre el proyecto de instruccion primaria obligatoria i usa de la palabra el señor Mac Iver.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate Solar	Cárlas	Gatica	Abraham
Alessandri	Arturo	Lazcano	Fernando
Ariztía	Rafael	Lyon	Roberto
Barrios	Luis	Anibal	Mac Iver
Barros	E. Alfredo	Ochagavía	Silvestre
Bruna	Augusto	Quezada	A. Armando
Claro Solar	Luis	Rivera	Guillermo
Concha Malaquías	Torrealba	Zenon	
Concha S. Juan E.	Urrejola	Rafael	
Correa Ovalle	Pedro	Valderrama	José M.
Echenique	Joaquin	Valenzuela	Régulo
Edwards	Guillermo	Varas	Antonio
Escobar	Alfredo	Zañartu	Enrique
Freire	Fernando	Zañartu	Héctor

I los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, de Guerra i Marina, de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles.

Acta

Se leyó y fué aprobada la siguiente:

Sesion 17.^a ordinaria en 8 de julio de 1919

Asistieron los señores Tocornal, Aldunate, Alessandri don Arturo, Ariztía, Barrios, Barros, Besa, Claro Solar (Ministro de Hacienda), Concha S. don Juan E., Concha don Malaquías, Correa, Echenique, Edwards, Escobar, Freire, Gatica, Lazcano, Lyon, Mac Iver, Ochagavía, Ovalle, Quezada, Rivera, Torrealba, Valderrama, Valenzuela, Varas, Zañartu don Enrique i Zañartu don Héctor.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficio

Uno de la Comision de Hacienda en que comunica haberse constituido i haber designado como presidente al señor Senador don Arturo Alessandri.

Se mandó archivar.

Mocion

Una de los señores miembros de la Comision de Policía Interior don Ismael Tocornal, don Silvestre Ochagavía i don Fernando Lazcano en que proponen un proyecto de lei sobre concesion de suplementos para los gastos de Secretaría i publicacion de sesiones del Senado i sobre autorizacion de gastos del Archivo Electoral.

Pasó a la Comision de Presupuestos.

En conformidad al acuerdo adoptado en la sesion anterior se entra a la discusion particular del proyecto de ley iniciado en un men-

saje del Presidente de la República destinado a obtener la autorizacion legislativa para emitir hasta treinta millones de pesos en moneda divisionaria de níquel, de veinte, diez i cinco centavos.

Considerando el artículo 1.º usan de la palabra los señores Concha don Malaquías, Mac Iver, Barros, el señor Presidente, Ochagavía, el señor Ministro de Hacienda, Quezada, Valenzuela, Lazcano, Gatica, Aldunate i Besa.

El señor Mac Iver formula indicacion para que se fije hasta veinte millones el monto de la autorizacion que se solicita.

El señor Ministro de Hacienda acepta esta indicacion.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el artículo en la parte no observada.

Se procede en seguida a votar la indicacion del honorable Senador por Atacama i tomada la votacion resulta aprobada por dieciseis votos contra nueve.

El señor Aldunate Solar, haciendo suya la insinuacion del señor Concha don Malaquías, formula indicacion para que se agregue al artículo aprobado un inciso en que se establezca que el Estado tiene la obligacion de cambiar la moneda divisionaria por moneda de plata o billete.

El señor Ministro de Hacienda estima innecesaria esta indicacion, pues se sabe que a nadie se le puede obligar a recibir mas de cierta cantidad de moneda divisionaria.

El señor Concha don Malaquías piensa que no estaria demas agregar al artículo un inciso que contenga la indicacion del honorable Senador por O'Higgins i en tal caso se podria reproducir la disposicion contenida en el artículo 2.º de la lei de 14 de setiembre de 1878 reemplazando la frase «moneda de vellon» por «moneda de níquel», en consecuencia su indicacion quedaria como sigue: «Las oficinas fiscales admitirán en pago, sin limitacion de cantidad, la moneda de níquel por su valor nominal i la Casa de Moneda la cambiará a los particulares por moneda de curso legal, previo aviso al público de los dias i hora que designe para estos cambios».

El señor Ministro de Hacienda no se opone a la indicacion del Honorable Senador por Concepcion, pero cree mas conveniente que se consulte la disposicion que se quiere introducir, como un inciso final del artículo 4.º

Con asentimiento de la Sala se acuerda tomar en consideracion esta indicacion cuando se discuta el artículo 4.º

En discusion el artículo 2.º usan de la palabra los señores Barrios i Ministro de Hacienda.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado.

En discusion el artículo 3.º, usan de la palabra los señores Varas i Ministro de Hacienda.

Cerrado el debate se da tácitamente por aprobado.

En discusion el artículo 4.º, usan de la palabra los señores Concha don Malaquías, Ministro de Hacienda, Besa, Aldunate i Zañartu don Enrique.

El señor Ministro de Hacienda formula indicacion para modificar la parte final de este artículo diciendo «..... cuya emision se autoriza en los artículos anteriores i en el primer artículo transitorio de la presente lei.»

Cerrado el debate se procede a votar el artículo con la modificacion propuesta por el señor Ministro.

Tomada la votacion resulta desechado por 16 votos contra 6 i dos abstenciones.

Se pone en seguida en discusion la indicacion del Honorable Senador por Concepcion, señor Concha, formulada al discutirse el artículo 1.º, i que pasaria a ser el artículo 4.º del proyecto.

Por no haber usado de la palabra ningun señor Senador se declara cerrado el debate i no habiéndose pedido votacion se da tácitamente por aprobada.

En discusion el artículo 1.º de los transitorios usan de la palabra los señores Besa, Ministro de Hacienda i Zañartu don Enrique.

Este último señor Senador formule indicacion para que como artículo 2.º de los transitorios se consulte el siguiente:

«Art. ... Se autoriza al Presidente de la República para recojer la moneda divisionaria en circulacion con anterioridad a esta lei.»

Con motivo de esta indicacion usan de la palabra los señores Quezada, el señor Presidente, Besa, Ministro de Hacienda i Concha don Malaquías.

El señor Presidente modifica la indicacion del señor Zañartu don Enrique en el sentido de que se diga: para reacuñar la moneda divisionaria etc.

El señor Ministro de Hacienda acepta tambien la indicacion del señor Zañartu don Enrique i la modifica a su vez, proponiendo que se diga: ... «para reacuñar en monedas de a peso, la moneda divisionaria etc.»

El señor Zañartu don Enrique sustituye

entónces su indicacion anterior por la disposicion contenida en el artículo 3.º de la lei número 2,947, de 18 de noviembre de 1914 que dice: «El Presidente de la República hará reacuar en las piezas autorizadas por esta lei las monedas acuñadas en conformidad a las leyes anteriores, cuya lei sea distinta de la establecida en los artículos precedentes».

El señor Concha don Malaquías modifica esta indicacion pidiendo que se diga: «El Presidente de la República hará reacuar en la moneda de a peso, indicada en el artículo anterior, las monedas acuñadas en conformidad a las leyes anteriores, cuya lei sea distinta a la establecida en dicho artículo».

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el artículo 1.º transitorio.

Se procede en seguida a votar la indicacion del señor Zañartu don Enrique, para agregar al proyecto un artículo segundo transitorio, en la forma que ha dado a dicha indicacion el señor Concha don Malaquías.

Tomada la votacion, resulta aprobada por veinte votos contra dos.

En discusion el artículo segundo transitorio que pasaria a ser tercero, se da tácitamente por aprobado.

El proyecto de lei aprobado es como sigue:

«PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para emitir hasta veinte millones de pesos en moneda divisionaria de níquel, de veinte, diez i cinco centavos.

Art. 2.º La aleacion de estas monedas será de veinticinco por ciento de níquel i setenta i cinco por ciento de cobre i tendrán los siguientes pesos, diámetros i tolerancias:

La moneda de veinte centavos, 4 i medio gramos de peso, 22 i medio milímetros de diámetro, 0.03 centésimas i 0.004 milésimas, respectivamente, de tolerancia en la lei i en el peso; la de diez centavos, 3 gramos de peso, 19 i medio milímetros de diámetro; i la de cinco centavos, 2 gramos de peso i 16 i medio milímetros de diámetro, i la tolerancia de estas dos monedas será 0.03 centésimas en la lei i de 0.005 en el peso.

La moneda de níquel se emitirá con los mismos cuños i leyendas de la actual moneda de plata, cambiándose en ellos la designacion en letras del valor de cada moneda por la cifra correspondiente en números.

Art. 3.º Autorízase, asimismo, al Presidente de la República para emitir monedas de

cobre de uno i dos centavos, con aleacion de 95 por ciento de cobre, 4 por ciento de estaño i 1 por ciento de zinc; i un peso de 3 i medio gramos i diámetro de 21 milímetros la de dos centavos, i de 2 i medio gramos i 18 milímetros la de un centavo, i tolerancia de 0.03 centésimas en la Lei i de 0.15 en el peso en las dos monedas. Se emplearán en la acuñacion de estas dos monedas los cuños de la actual moneda de cobre, sustituyéndose en ellos por números la indicacion de su respectivo valor.

Art. 4.º Las oficinas fiscales admitirán en pago, sin limitacion de cantidad la moneda de níquel por su valor nominal i la Casa de Moneda la cambiará a los particulares por moneda de curso legal, previo aviso al público de los dias i horas que designe para estos cambios.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para hacer acuñar hasta cinco millones de pesos en moneda de plata de valor de un peso con 0.500 de lei, 9 gramos de peso i 29 milímetros de diámetro, i en moneda divisionaria de plata de veinte, diez i cinco centavos, con 0.400 de lei.

Estas monedas se sujetarán en todo lo demas a la lei de acuñacion de monedas de plata número 2,947, de 18 de noviembre de 1914.

Art. 2.º El Presidente de la República hará reacuar en la moneda de a peso, indicada en el artículo anterior, las monedas acuñadas en conformidad a las leyes anteriores, cuya lei sea distinta a la establecida en dicho artículo.

Art. 3.º Se le autoriza igualmente para emitir, en cambio de billetes inutilizados por el uso, 4.600,000 pesos en billetes del tipo de un peso que existen en el tesoro de la Oficina de Emision de Billetes Fiscales.»

Se suspende la sesion.

A segunda hora, entrando a la órden del dia, continúa el debate sobre el proyecto de lei de instruccion primaria obligatoria aprobado por la Cámara de Diputados que quedó pendiente en la sesion anterior.

El honorable Senador por Santiago, señor Concha don Juan Enrique, que habia quedado con la palabra sigue dando desarrollo a sus observaciones i pone término a su discurso.

Por haber llegado la hora queda pendiente el debate.

Se levanta la sesion.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio de S. E. el Presidente de la República:

Santiago, 9 de julio de 1919.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que, con esta fecha, he aceptado las renunciaciones presentadas por los señores don Anselmo Hevia Requielme i don Luis Claro Solar, de los cargos de ministros de Estado en los Departamentos de Interior i de Hacienda; i he nombrado en su reemplazo a los señores don Luis Serrano Arrieta i don Julio Philippi, respectivamente.

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*Luis Serrano A.*

2.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, a 8 de julio de 1919.—La Cámara de Diputados ha dado su aprobacion, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, al proyecto de lei que autoriza la inversion de trescientos mil pesos para atender a los gastos que demanden la traslacion i alimentacion de los obreros desocupados con motivo de la paralización de las salitreras.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. en respuesta a vuestro oficio número 9, de fecha 18 de junio del presente año.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—RAMON BRIONES LUJO.—*Alejandro Errázuriz M.*, pro-Secretario.

3.º De la siguiente mocion:

Honorable Cámara:

La necesidad que se impone con mayor urgencia a los poderes públicos es la salvacion de nuestra raza.

A pesar de las obras de saneamiento realizadas en las ciudades principales, a pesar de la estension de los servicios de agua potable, a pesar de la accion de las juntas de beneficencia i de numerosos institutos de caridad privada, a pesar de los laudables i fructíferos esfuerzos del Patronato de la Protectora de la Infancia i de tantas otras fundaciones que compiten de diversas maneras en so-

correr al desvalido, hai todavía un largo camino que recorrer para llegar a la meta deseada.

Es menester que desaparezcan de nuestras estadísticas cifras tan aterradoras como la de la mortalidad de los niños que no han llegado a la edad escolar, que asciende a un treinta por ciento.

Las entradas ordinarias de la Nacion son insuficientes para realizar el programa de la beneficencia pública, hábilmente preparado por el Consejo Superior i la opinion dirigente se opone con razon al recurso de loterías, que vendria a arraigar un vicio demasiado jeneralizado en nuestro pueblo i que roba muchas actividades al trabajo honrado i reproductivo.

Felizmente, el Estado cuenta con recursos extraordinarios que no ha sabido administrar bien hasta la fecha. Me refiero a los terrenos salitrales del norte i a los bienes del sur de la República.

El proyecto, que tengo el honor de presentar al Honorable Senado, tiende a la realizacion del programa del Consejo de Beneficencia Pública con la colocacion paulatina i moderada de los buenos yacimientos de terrenos salitrales de que puede disponer el Gobierno i por los cuales habrá interesados tan pronto como se normalice el comercio del salitre, i aun, desde luego, si hai discrecion en la eleccion de los lotes que se ofrezcan a la licitacion.

El proyecto es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República para enajenar en subasta pública los terrenos salitrales de las provincias de Tarapacá i Antofagasta, que no alcanzaron a rematarse a virtud de la lei número 3,200, de 25 de enero de 1917, i los demas terrenos salitrales de las mismas provincias que estuvieren cateados i ubicados en condiciones que permitan establecer un mínimum de precio justo para la licitacion.

Art. 2.º Anualmente se sacarán a remate lotes que en conjunto no contengan mas de cuarenta millones de quintales españoles de salitre contenido en caliches esplotables.

Art. 3.º El Presidente de la República determinará los lotes que deben ofrecerse en cada remate, previa aprobacion de los planos, cateos i cubicaciones que presentará la Delegacion Fiscal de Salitreras i cuya exactitud podrá comprobar por medio de peritos nombrados al efecto; i fijará el mínimum de precio de cada lote i los dias i horas en que deban tener lugar los remates.

Art. 4.º La subasta se verificará previo

aviso publicado durante cuatro meses en el *Diario Oficial* i en dos diarios de cada una de las plazas de Santiago, Valparaiso e Iquique. Si el Presidente de la República lo estimare conveniente, anunciará tambien la subasta en el extranjero.

Art. 5.º Las disposiciones de los artículos 5.º a 10 inclusive de la lei número 3,200, de 25 de enero de 1917, se aplicarán a las ventas de terrenos salitrales que ordena la presente lei.

Art. 6.º Autorízase al Presidente de la República, por el término de cinco años, para contratar en propuestas públicas i en conformidad a los planos i bases que propondrá el Consejo Superior de Beneficencia Pública, las nuevas construcciones hospitalarias i los ensanches de los actuales contenidos en el siguiente programa:

EN SANTIAGO

1. Construccion de un manicomio Opendoor para mil asilados.	\$ 5.000,000
2. Construccion de las clínicas jenerales i especiales anexas al hospital de San Vicente de Paul.	6.000,000
3. Terminacion del pabellon para auditorio i poliédrico del hospital clínico de niños	500,000
4. Terminacion del hospital de niños Manuel Arriaran.	3.000,000
5. Continuacion del hospital jeneral misto (habilitado para 300 camas).	3.000,000
6. Terminacion de la posta número 3 de la Asistencia Pública.	400,000
	<hr/>
	\$ 17.900,000

EN VALPARAISO

1. Construccion de un nuevo hospital para 600 camas, misto, con maternidad i pabellones especiales para niños i para la atencion de alienados agudos.	\$ 6.000,000
2. Terminacion del hospital de San Juan de Dios (planta alta).	200,000
3. Reconstruccion del hospital del Salvador, para 300 camas, destinadas a enfermos	

infecciosos agudos i crónicos	3.000,000
4. Construccion de la Casa Central de la Asistencia Rúbllica	500,000
	<hr/>
	\$ 11.500,000

EN CONCEPCION

Construccion de un hospital clínico para seiscientas camas. \$	6.000,000
--	-----------

EN IQUIQUE

Construccion de una seccion psiquiátrica en el hospital de Iquique, normalizacion de este establecimiento i construccion de casas de socorro en la pampa salitrera, con cabida para dieciocho o veinte enfermos cada una.	\$ 700,000
---	------------

EN ANTOFAGASTA

Construccion de un nuevo hospital de doscientas cincuenta camas, con seccion psiquiátrica i pabellon especial para niños.	\$ 2.500,000
---	--------------

EN LA SERENA

Terminacion (revisando los planos) del nuevo hospital i construccion de un pabellon psiquiátrico	\$ 1.200,000
--	--------------

EN TALCA I VALDIVIA

Normalizacion de los hospitales de Talca i Valdivia, i construccion de pabellones psiquiátricos en los mismos. \$	1.400,000
---	-----------

EN PUNTA ARENAS

Construccion de un pabellon psiquiátrico	\$ 200,000
--	------------

Total. \$ 41.400,500

Art. 7.º Con el producto de las rentas de las salitreras a que se refiere esta lei, se establecerá un fondo destinado esclusivamente a la realizacion de las obras hospitalarias espresadas en el artículo anterior.

Art. 8.º El Presidente de la República podrá, cuando lo estime oportuno, emitir bonos que gocen el interes máximo de siete por ciento anual i la amortizacion mas conveniente para su colocacion en el mercado, a fin de autorizar con su producto la ejecucion de las referidas obras. En tal caso, los fondos que se obtengan de la venta de las salitreras se aplicarán en primer lugar al servicio ordinario, i en seguida, a la amortizacion extraordinaria de los mismos bonos.

Santiago, 9 de julio de 1919.—*Cárlos Aldunate S.*

4.º De dos solicitudes.

La primera, de algunos dueños de botica, establecidos en Chillan, en que piden el despacho del proyecto, remitido por la Cámara de Diputados, que reforma el artículo 65 del Código Sanitario.

I la segunda, de varios vecinos de Coquimbo, en que piden se le conceda a la viuda del ex-educacionista de instruccion primaria, don Rafael Cantuarias, una pension de gracia.

Recomendacion

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Me permito rogar al señor Presidente tenga la bondad de hacer citar a la Comision de Policía Interior a fin de que se sirva estudiar e informar el proyecto sobre reforma del Reglamento del Senado que ha tenido el honor de proponer. Yo atribuyo especial importancia a esta reforma del Reglamento, porque elia tiende a facilitar la labor del Senado, imponiendo un mayor trabajo a las Comisiones Permanentes.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Tendré el mayor agrado en hacer citar a la Comision de Policía a fin de que proceda a informar el proyecto a que se refiere el honorable Senador.

Asociacion de Productores de Salitre

El señor **Aldunate**.—En sesion anterior, con motivo de ciertas observaciones formuladas por el honorable Senador por Concepcion i por el que habla con relacion a la Asociacion de Productores de Salitre, el honorable Senador por Atacama creyó conveniente manifestar que él veia en estas observaciones ciertas corrientes de opinion que existen en el pais en el sentido de introducir al Estado en los negocios particulares de todo jénero, dándole intervencion, no solo en la fijacion

de los precios de los artículos de consumo, sino tambien en el de los principales artículos de esportacion. Hoi se trata del salitre, decia Su Señoría, i mañana se tratará del cobre, del fierro, etc. El honorable Senador aludió tambien al estanco o monopolio del salitre que estableció el Gobierno peruano ántes de la guerra del Pacífico, creyendo ver cierta similitud respecto de aquel réjimen en el proyecto de Asociacion de Productores de Salitre. Por último, Su Señoría desarrolló algunas ideas sobre el impuesto de esportacion de este artículo.

Yo querria esclarecer esta cuestion, ya que se trata de un asunto sumamente importante para el pais. Creo que el honorable Senador por Atacama no ha interpretado bien las ideas de los Senadores que hablaron sobre esta materia. No se trata de inmiscuir al Estado en los negocios particulares, se trata de una idea que desde hace algun tiempo viene tomando cuerpo en el pais i cuyas causas son completamente distintas de las que movieron al Gobierno peruano a establecer el monopolio del salitre, a causas completamente ajenas a las que en la Edad Media indujeron a los gobiernos a lejislar en el sentido de reglamentar las industrias particulares.

Se trata simplemente de un cambio de gran transcendencia que viene operándose en la industria salitrera por la terminacion del monopolio de que hemos gozado durante muchos años, monopolio que nos permitió vivir tranquilos i dejar que la industria se desarrollara en el terreno de la mas completa libertad. Esta situacion está en peligro de ser reemplazada por un réjimen de competencia que podria establecerse el dia de mañana por medio de los abonos artificiales producidos mediante descubrimientos recientes. Hasta hace poco no hemos tenido que combatir sino el sulfato de amoniaco, que ha ido tomando su parte en el consumo sin impedir que el salitre tomara la suya, de manera que ni uno ni otro artículo ha logrado satisfacer todas las exigencias del mercado mundial.

Pero mañana puede suceder otra cosa, porque ya no es sólo el sulfato de amoniaco sino varios otros productos químicos los que entran a competir con el salitre, i no sabemos todavía qué sorpresas pueden darnos los descubrimientos que se han hecho en esta materia durante la guerra europea.

Los que desde hace algun tiempo venimos pensando en estos problemas, hemos previsto el peligro de que en un dia mas o ménos cercano los productores de salitre no puedan vivir en libertad para vender su producto

ante competidores que pueden unirse i ante consumidores que pueden unirse tambien para comprar por una sola mano. Hemos pensado entónces en la conveniencia de organizar la industria salitrera, no como un medio de especular levantando el precio del artículo, sino como medio de defensa para que ese precio no suba mucho i pueda competir en condiciones favorables con los artículos similares en los mercados de consumo, i sin mucha intervencion de intermediarios.

Se trata, pues, de una organizacion *sui generis*, no de un «trust» como los que hai en Estados Unidos i que han obligado a los poderes públicos a dictar leyes especiales a fin de poder poner sobre ellos mano de fierro. Esta Asociacion de Productores de Salitre tendria un objeto distinto, i el principal de todos ellos es el abaratar el precio del artículo limitando las ganancias de los productores. La intervencion del Estado debe ser, a juicio del que habla, lo mas reducido que sea posible. Hace tiempo, en 1916, tuve el honor de presentar a esta Cámara un proyecto en que se consignan claramente mis ideas a este respecto. Yo queria que la intervencion del legislador se concretara únicamente a facilitar el acuerdo entre los productores de salitre, estableciendo la lei que una fuerte mayoría de los miembros de la Asociacion podria celebrar los acuerdos necesarios para los fines que se persiguen. El interes colectivo está siempre representado por una fuerte mayoría en la industria como en cualquier campo de actividad. Este interes colectivo suele no armonizarse con el interes individual de uno de los asociados, i así se esplica que muchas veces falte una sola voluntad para armonizar los intereses de todos.

De manera que las ideas del Senador que habla sobre esta materia están mui léjos del monopolio del salitre que estableció el Gobierno peruano; tienden solo a facilitar la organizacion de una colectividad formada por los productores de salitre, dejándolos a ellos en la mas completa libertad de accion porque nadie cuida mejor que uno mismo de sus intereses.

En órden al impuesto de esportacion al salitre, tengo la satisfaccion de estar de acuerdo con el honorable Senador por Atacama. En el momento actual seria prematuro pensar en una disminucion de este impuesto, i es bueno que estas ideas se dejen oír en el Senado ya que otros miembros del Congreso han manifestado ideas, que yo respeto, pero que son distintas. Yo comprendo que pueda pensarse en reducir el impuesto de esporta-

cion al salitre si nos viéramos a punto de ser vencidos en la competencia con nuevos abonos.

Entónces podríamos comenzar, no por disminuir el impuesto, sino por hacerlo proporcional al costo de produccion. Ese es el problema interesante, aunque de difícil solucion ya que seria mui dificultoso encontrar la fórmula para calcularse dicho costo.

Cuando nuestra industria salitrera se encuentre bajo una amenaza inminente, cuando estemos sintiendo el peligro a que ya me he referido, será talvez el momento de pensar en reducir el impuesto de esportacion al salitre. Hoi por hoi no tenemos para qué pensar en esto.

Creo que hai muchos otros recursos que tocar si se trata de mejorar la industria salitrera i abaratar el precio del salitre en los mercados mundiales ántes que pensar en bajar el impuesto, i uno de los principales es el de dar una buena organizacion a la industria, como tambien facilitar los medios de transporte i fletes terrestres i marítimos, la movilizacion en los puertos, etc., sin contar con que todavía hai mucho por hacer en materia de buenos procedimientos para aumentar el rendimiento en el beneficio del caliche.

Colonos de la frontera

El señor Torrealba.—Desde hace algun tiempo he venido esperando que acudiera al Senado el señor Ministro de Colonizacion, con el objeto de hacer, en presencia de Su Señoría, algunas observaciones acerca de las muchas injusticias i arbitrariedades de que constantemente son victimas los colonos nacionales en los terrenos de la frontera.

Desgraciadamente el señor Ministro acude mui de tarde en tarde a nuestras sesiones, razon por la cual el que habla se ha visto privado de hacer notar a Su Señoría las irregularidades i abusos que aun se continúan cometiendo en esta materia.

Talvez los señores Senadores se estrañarán de que por mi parte traiga estas observaciones al seno de esta Corporacion, i pensarán talvez Sus Señorías que lo mas conducente i acertado seria que el que habla acudiera a las oficinas del Ministerio de Colonizacion a fin de denunciar estos hechos al señor Ministro para que les pusiera remedio. Pero, debo decirlo con toda franqueza, si me veo obligado a traer este asunto al Senado es porque en repetidas ocasiones i a diversos Ministros de Colonizacion les he pedido que se sirvan llevar un poco de justicia i conmiseracion a

aquellos colonos, que en la actualidad padecen penas sin cuento, i la verdad es,—lo digo con la mayor decepcion,—que nunca he sido escuchado, que jamas he sido atendido.

Esto no es nuevo, como que viene ocurriendo hace ya largos años. Recordará el Senado que hace cuatro, cinco o mas años, alarmado el Congreso por las injusticias i atropellos que se cometen contra los colonos nacionales, se tomaron algunas medidas que son coocidas de muchos de mis honorables colegas. La Cámara de Diputados, primero, i el Senado, mas tarde, acordaron designar una comision mixta para que recorriera el territorio de la frontera, escuchara a los colonos i estudiara este problema en el terreno mismo a fin de que pudiera informar sobre la materia con conocimiento de causa. Esa comision presentó un extenso i voluminoso informe que está todavía durmiendo en los archivos de ambas Cámaras, en el cual se establecen claramente, con toda verdad i precision; todos los aspectos de este problema. El Gobierno se vió obligado a aceptar muchas de las indicaciones que hiciera la comision parlamentaria, i entre otros recuerdos que adoptó una medida que parecia elemental la de que cada vez que hubiera algun reclamo que afectara a alguno de estos colonos i que hiciera indispensable desposeerlo de las tierras que ocupaba, se esperara la estacion de verano para proceder a su lanzamiento. Como se comprende, era esta una medida de elemental prudencia, porque la verdad es que muchos de estos colonos carecen de título para permanecer en posesion de sus hijuelas i debén abandonarlas cuando los terrenos debén ser entregados a su lejítimo dueño.

Desgraciadamente, esta medida ha caído en desuso en el último tiempo. En efecto, a pesar de que el invierno actual ha sido tan excesivamente crudo i lluvioso, en repetidos casos se ha procedido últimamente a lanzar de sus posesiones a diversos colonos sin comiseracion ni misericordia de ninguna especie. En los últimos dias he recibido una serie de telegramas en los cuales se me denuncia que en diversos puntos de aquella rejion los carabineros han procedido a arrojar a algunos colonos de sus posesiones en pleno invierno, por órden directa del Ministerio del Interior i a pedido del de Colonizacion. En un telegrama de Lonquimai, que tengo en la mano, se me dice que desde el 29 de mayo hasta el 4 de junio los carabineros han lanzado a veinte o treinta colonos i sus familias que estaban avecindados en aquella localidad desde veinticinco i treinta años.

Yo podria hacer una esposicion mui estensa a fin de demostrar que los colonos a que me refero no podian haber sido legalmente desposeidos de sus hijuelas, por cuanto habian adquirido ya los derechos que les conceden las leyes de colonizacion vijentes para que se les diera títulos de propiedad sobre el suelo que ocupan; pero no es mi propósito hacerlo por el momento. Cuando el señor Ministro concurra al Senado,—i no dudo que vendrá cuando se imponga de las observaciones que he formulado sobre este órden de cosas,—entónces será el momento oportuno para espresar cuáles son a mi juicio los derechos que tenían estos colonos para considerarse dueños de las hijuelas que ocupaban. Miéntas tanto me limito solamente a hacer estas observaciones a fin de que se vea que, si me he visto obligado a molestar la atencion de mis honorables colegas, es porque realmente me he aburrido de acudir a las oficinas del Ministerio de Colonizacion a fin de denunciar las arbitrariedades i abusos que se cometen con estos colonos. Segun cual sea la naturaleza de la respuesta que habrá de dar el señor Ministro a mis observaciones, será tambien el jiro que por mi parte habré de darle a este asunto.

Como veo que en este momento entra a la Sala el nuevo Gabinete i el señor Ministro del Interior querrá seguramente dar lectura al programa ministerial, no tengo inconveniente en interrumpir mis observaciones a fin de continuarlas en el momento que sea oportuno.

Programa ministerial

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro del Interior).—S. E. el Presidente de la República ha solucionado la crisis ministerial en la forma que la Cámara conoce.

Las perturbaciones que producen estos frecuentes cambios de Gabinetes se han reducido en este caso al reemplazo de nuestros distinguidos antecesores los señores Hevia Riquelme i Claro Solar, que prestaron al Gobierno el concurso de sus ilustradas actividades.

Permanece idéntica la filiacion política del Gabinete reorganizado dentro de la combinacion de alianza liberal de que formamos parte todos los Ministros. Sostenemos, en consecuencia, el programa de la alianza liberal, espuesto por nuestros antecesores i solicitamos para su realizacion la cooperacion del Parlamento.

Comprendemos las dificultades de la hora presente i las responsabilidades que pesan sobre los hombres que forman el Gobierno, i

pedimos la ayuda eficaz de los representantes del pueblo para el mas acertado desempeño de nuestras labores.

El señor **Quezada**.—La modificacion en el personal del Ministerio, de que acaba de imponerse el Senado, no afecta, señor Presidente, ni a la fisonomía política ni al programa de trabajo del Gabinete, por cuanto la actitud de los partidos de mayoría permanece igual. Por mi parte, tengo el honor i la satisfaccion de manifestar que los Senadores de la alianza liberal prestaremos todo nuestro concurso a la realizacion patriótica del referido programa.

Esperamos que los señores Ministros han de ser afortunados en sus labores, ya que así permite augurarlos la distinguida personalidad de cada uno de ellos i sus servicios prestados al pais.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Yo espero que mis observaciones no habrán de ser tomadas como un discurso de recepcion al actual Gabinete. Veo que los discursos de recepcion han terminado, i deseo solamente exponer algunas ideas que me sujieren la nueva crisis i el programa ministerial.

El señor Ministro del Interior, ha caido, por decirlo así, en la vulgaridad de leernos un programa, de repetirnos que es el programa de la alianza liberal, i de hablarnos de dicha combinacion política. Sin el propósito de molestar, debo decir que esta expresion «alianza liberal» ya va siendo sinónima de «desorden». Espero que mis observaciones no habrán de lastimar ni a los señores Senadores ni a los señores Ministros. Mui léjos de ser ese mi propósito, abrigo la esperanza que mis observaciones habrán de contribuir a la reflexion de quienes perturban la labor ministerial con frecuentes crisis.

Veo, con mucho agrado la permanencia en su puesto del señor Ministro de Relaciones Exteriores. Quien conozca la actuacion de Su Señoría,—i me parece que la conoce el pais entero,—sabrà que nuestras relaciones con los demás paises continuarán en un pié de respetabilidad i de acertada direccion.

La actuacion del señor Ministro de Guerra ha sido aplaudida por los señores Senadores i por el pais entero.

No necesita, pues, de comentarios.

Siempre una crisis ministerial cuando hai una combinacion de Gobierno, con gran mayoría en ambas Cámaras, pone de manifiesto la incapacidad de los partidos que la componen para administrar el pais, i siempre, señor Presidente, una crisis ministerial es una cuestion grave; sin que atenúe esa gravedad la

absoluta indiferencia con que la opinion pública recibe la caida de cada Ministerio. Antes por el contrario, esa resignacion es a mi entender el síntoma mas peligroso, porque demuestra que toleramos sin protestas la falta de Gobierno i que él pais abandona su necesario control en las altas cuestiones de Estado.

Si toda crisis es un mal, si las últimas crisis ministeriales son la bancarrota de un réjimen que se anunció al pais con el pomposo nombre de «Nuevo réjimen», la crisis, en las actuales circunstancias, reviste una gravedad extraordinaria.

Hemos perdido lastimosamente los años de guerra europea en que debimos dar solucion a tantos i tantos problemas de importancia considerable para cimentar nuestra riqueza sobre nuevos i duraderos principios.

¿Quiénes son los culpables de la esterilidad del Gobierno en los últimos años?

Pura i exclusivamente los partidos que forman la alianza liberal.

Por arriesgada, por categórica que parezca esta afirmacion, no me será difícil demostrar su veracidad.

El Gobierno del Excelentísimo señor Barros Luco,—a quien la historia hará justicia por sus virtudes ciudadanas i su acertado manejo de los negocios públicos,—cumplió su deber presentando los proyectos de carácter urgente que daban solucion inmediata a los innumerables problemas tan graves como nuevos a que habia dado orijen la guerra europea, esos proyectos llamados a poner remedio a una crisis producida por causas de todos desconocidas, no podian ser sino transitorios, ademas el Gobierno del señor Barros Luco, tocaba a su fin, i era natural que fuera su sucesor, quien presentara los proyectos de carácter definitivo. Fué así, señores, cómo las circunstancias amontonaron en la administracion Sanfuentes los mas trascendentales problemas de Estado.

Pues bien, señor Presidente, la accion de este Gobierno, llamado a dar solucion a los problemas de mas alto interes nacional, a los grandes problemas nacionales, como se les menciona con frecuencia en esta Cámara, fué, desde ántes que subiera a la Moneda el Presidente electo, ya en el Congreso Pleno, enérgicamente conturbada.

Su primer Ministerio, sin haber dado un paso, recibió un voto de censura por la mayoría aliancista del Senado, no obstante de que en él figuraban dos personalidades de gran figuracion en el partido liberal doctrinario. Fué llevado, entónces, al Ministerio del

Interior don Maximiliano Ibáñez, vice-presidente del partido liberal-doctrinario, dueño de un diario que habia atacado con procacidad al señor Sanfuentes i todavía se entregaba la Senaturía de Concepcion, como víctima propiciatoria para acallar las ambiciones de la alianza.

Pues bien, honorables colegas, el señor Ibáñez, el dueño del diario aludido, el vicepresidente del partido liberal, el hacedor del Senador de Concepcion en la eleccion extraordinaria fué, a los pocos meses de haber llegado a la Moneda, perturbado en el desempeño de sus funciones i algunos dias mas tarde arrojado de su puesto por sus propios correligionarios i aliados.

Vino entónces el Ministerio Izquierdo, que corrió la misma suerte que el anterior.

Vino despues el Ministerio organizado por el que habla, que tambien fué arrojado de su puesto por un voto del Congreso.

A continuacion se presentó a las Cámaras el Gabinete presidido por el señor García de la Huerta, Ministerio que fué derribado tambien por sus amigos.

Le siguió el Ministerio presidido por el actual Presidente del Honorable Senado, que tambien hubo de salir por dificultades políticas.

Vino en seguida el Ministerio del señor Yáñez, hombre público hábil i mui entendido en esos achaques políticos, que tambien fué arrojado de su puesto.

Se presentó entónces, el Ministerio organizado por el señor Domingo Amunátegui, que corrió la misma suerte de los anteriores.

En suma, se han presentado al Congreso ocho Ministerios distintos en el breve espacio de tiempo de un año i medio a dos años, i todos esos Ministros han sido derribados por la alianza liberal.

Ni quiero inferir un agravio, ni nadie puede agravarse con la relacion de los hechos...

Pero es la verdad que siempre la alianza liberal encontraba pretexto para producir una crisis ministerial, perturbando el Gobierno, hasta el punto de hacer infructuosa toda iniciativa en la solucion de los grandes problemas nacionales que, sin embargo, habian pasado a ser un lugar comun en boca de los mismos oradores de la alianza liberal, que han sumido al país con las frecuentes crisis ministeriales en el mas inaudito desgobierno.

¿Se justificaba, pregunto yo, la nerviosidad de algunos dirigentes ambiciosos de los partidos aliados, por apoderarse del Gobierno, aun al duro precio de la paralización comple-

ta de las instituciones i de los servicios públicos en el camino del progreso?

Va llegando el momento en que hagamos la liquidacion de las cuentas, es necesario que el país conozca lo que hai al haber i al debe de los partidos políticos.

Durante muchos años, los representantes de los partidos que formábamos en la oposicion hemos oido cuando ocupábamos los bancos ministeriales, puestos de labor i de responsabilidad, críticas acerbas, que se nos fustigaba por todo, pero guardábamos silencio i nos contentábamos con trabajar modestamente. Es justo, ahora que el desgobierno llega a límites increíbles, que el país sepa cómo trabajaron los partidos que se llaman hoy de oposicion, cómo pudieron hacer gobierno, a pesar de no encontrarse en la situacion excepcional en que hoy están los partidos de la alianza, con mayoría sólida en ambas ramas del Congreso.

¿Hai alguno de sus mas ardorosos partidarios, de los que llenaban todos los dias las galerías de esta i la otra Cámara para faltarnos al respecto, hai alguno de ellos que tenga fe en el programa de la alianza, de que nos hablaba hace un momento el señor Ministro del Interior, con aire formal? No hai nadie, señor Presidente.

En vista de lo sucedido, nos preguntamos, ¿por qué esta combinacion política, que cuenta entre sus miembros los hombres mas distinguidos que tiene el país, hombres públicos que han escrito sus nombres en la historia republicana de esta Nacion en el último cuarto o medio siglo de su existencia, ha podido arrastrar al país de tumbo en tumbo?

¿Cómo «El Nuevo Régimen» ha logrado establecer la regla de gobierno; que los ministerios no deben durar mas de dos meses o tres? ¿Cómo ha podido implantar el sistema de impedirles trabajar a los hombres que acaban de subir al Gobierno? ¿Cómo los derriba, suceda lo que suceda, cualquiera que sea la capacidad de ellos, su prestigio i su patriotismo?

¿Cuál es la causa aparentemente incomprendible de todo esto habiendo tan distinguidas personalidades en la alianza liberal?

La razon es obvia, señor Presidente: los hombres que hicieron triunfar a la alianza, aquellos cuyos nombres son una garantía de civismo, de orden i de progreso, una garantía para amigos i adversarios, aquellos que le dieron el éxito, esos políticos respetables i meritorios, fueron cuidadosamente apartados de la direccion de la alianza triunfante i

otros hombres con ménos prestigio, con ménos capacidad, pero con mucha mas audacia i casi mucha mas ambicion, tomaron la direccion de los partidos de Gobierno.

Es por eso que a los partidos que forman la mayoría de Gobierno se les ha visto designar en nombre la rejeneracion judicial, para jueces, a individuos que a duras penas habian escapado del presidio; en nombre de la rejeneracion administrativa, para gobernadores, a individuos cuya venalidad estaba estampada en documentos públicos; en nombre de la estabilidad ministerial, se les ha visto provocar ocho o diez crisis en tres años; en nombre de la moralidad política, celebrar pactos inverosímiles, comunicando al exterior que en Chile, pais por excelencia del orden i respeto a la Constitucion i a las leyes, un grupo de audaces, ambiciosos i torpes, pretendia de un golpe de espada, cortar la cadena perdurable de nuestra vida pacífica i republicana, para cambiarla por una dictadura militar vergonzosa, poniéndonos al nivel de otros paises que son una mancha para la familia sud-americana. Sólo el descontento por la falta de gobierno que se deja sentir de norte a sur de la República, pudo dar alas a quienes fraguaron este desgraciado movimiento.

No quise hablar ántes porque no era prudente; el fallo estaba entregado a la justicia. Pero hoi todos conocemos la triste realidad de lo sucedido i hai ventaja en que se sepa cómo condenamos a los culpables, no tanto por el riesgo que la República pudiese haber corrido como por el desprestijio que en el exterior este acto le acarrea.

Confío lo bastante en el buen sentido de nuestro pais. Cien años de vida libre i republicana en que cada ciudadano ejercita, con absoluta independenciam, sus deberes i sus derechos imprimen carácter a un pueblo. Cada ciudadano libre habria sido un adversario de la nueva tiranía que habria podido subsistir solamente breves instantes i que habria caído ahogada por la fuerza irresistible de un pueblo entero, viril i valiente, que no permite que nadie juegue con sus destinos.

Porque estoi cierto que nada será capaz de modificar el curso tranquilo de nuestra historia, es que no pido, señores, para los culpables, las mas duras penas de la Ordenanza Militar. Yo limitaria el castigo a leer en plazas i calles públicas, la comprobacion de la falta de los culpables, i los arrojaria despues a la calle, completamente seguro de que su existencia no seria ménos dura que la de aquellos infelices a quienes en la edad media

se les colgaba una campana al cuello para señalarlos al desprecio público.

Todos, señor Presidente, miramos con respeto i con cariño a las instituciones armadas. Este pueblo es hijo de su Ejército i de su Marina, porque ellos le dieron la libertad i la libertad es la vida. No es poco honor para una institucion contar con el cariño de un pueblo entero i recibir, junto con la espada que les dió la Nacion, algo de la aureola de gloria que a este pais legaron los próceres de la Independencia. Faltaron, pues, señores, a la lealtad i al respeto que esa tradicion exige, es un crimen; es mas que un crimen, es una inconsciencia.

Antes de doblar la hoja, esta hoja triste de nuestra historia, yo deseo hacer justicia a S. E. el Presidente de la República i al señor Ministro de Guerra, quienes en todo momento han demostrado la serena enerjía de los fuertes; debemos tambien hacer justicia al grueso de ese Ejército que ha mirado con desden las promesas de los conspiradores.

No hai Gobierno, porque lo que hacen Sus Señorías no puede llamarse gobernar i tenemos innumerables problemas a que darles solucion.

Ha llegado el término de la guerra. Muchos pensaban durante el conflicto, i entre ellos el que habla, que se iba a producir una crisis en la industria del salitre, opinion que no encontró aceptacion en muchos miembros del Parlamento, pero que ha sucedido como lo anuncié. Se produjo una crisis económica i el cambio internacional ha descendido en términos de producir un alza en el precio de los artículos necesarios para la vida. Sin embargo, ninguna medida se ha tomado; ¿i qué medida se podria tomar con Ministerios de tres meses?

Por último, nos afecta una crisis de todos los servicios públicos. Los agricultores del sur dirán al señor Ministro de Ferrocarriles que les es imposible trasportar sus productos por falta de medios de locomocion...

Son innumerables los problemas, unos antiguos, otros recientes, que para su solucion exigen la existencia de un Gobierno fuerte.

Yo he visitado el pais, sin la pompa con que suelen hacerlo los Ministros de Estado, i he visto halgo que deseo contar a Sas Señorías.

En Chillan, por ejemplo, provincia que representa nuestro honorable Presidente, lo primero que llamó mi atencion fué el abandono del servicio sanitario.

En el hospital de esa ciudad, sus salas están circundadas por una acequia abierta a que

se arrojan todas las aguas sucias, esta acequia atraviesa un patio donde juegan los huérfanos.

Aquí está, señores Senadores, la fotografía del establecimiento a que me refiero.

En Chillan, algunos años, mueren mas niños que los que nacen.

La Casa Correccional del mismo pueblo se encuentra en tan pésimas condiciones que se tienen juntas allí a las niñas jóvenes con mujeres que han vivido en el vicio. Se comprende el aprendizaje que de aquí resulta.

El señor **Edwards**.—Yo hice presente en la Comision Mista de Presupuestos la mala situacion en que estaba el hospital de Chillan i otros establecimientos i no fué culpa de los Ministros sino del Congreso que desgraciadamente se hicieran economías a costa de la beneficencia.

El señor **Zañartu** (don Enrique).— Celebro la interrupcion; ella viene a confirmar mis observaciones i a prestijiarlas, por tratarse de quien la hace, nuestro respetable colega, i porque demuestra que necesidades que son comunes a todos el pais, no pueden ser remediadas por la iniciativa aislada de los congresales.

Reedificar al pais es obra del Gobierno.

El deterioro de otros servicios públicos del pais es casi peor que el del hospital de Chillan.

Tengo fotografías de la cárcel de Arauco, en la cual la mayoría de las piezas tienen sus techos despedazados; siendo increíble que no se pueda disponer de quince, veinte o cincuenta pesos para comprar las tejas que faltan.

He visitado esa cárcel i puedo decir que da escalofríos el asomarse solo a los calabozos, que son húmedos e infectos; me bastará decir que cuando la lluvia ha terminado fuera, adentro sigue lloviendo. ¡I duermen ahí muchos reos en un departamento!

Si pasamos a la cárcel de Angol, nos encontramos con un caso análogo: en esta cárcel hai un dormitorio para los reos, tan estrecho, que a cada uno de ellos les corresponde, mas o ménos, medio metro cuadrado de la sala. Solo las cajas de sardinas, en que viene arreglada la mercancía de manera que ocupen el menor espacio posible, unas con las cabezas para arriba i las otras para abajo, pueden dar una idea de cómo duermen tantos individuos en una pieza.

La cárcel de Traiguén tambien es una ruina.

Paso al hospital de Temuco.

Parece imposible que un edificio pueda in-

clinarse para todos lados, pero es el hecho que aquel establecimiento tiene puntales por el norte, por el sur, por el oriente i por el poniente, i se asegura que el todo se viene abajo si se quita un solo puntal; i, sin embargo, adentro están asilados muchos enfermos, espuestos a una muerte violenta por la caída del edificio.

La cárcel de Osorno es una vergüenza nacional. Recuerdo que cuando la visité por primera vez ví a un individuo que llevaba las señas de la muerte en el rostro, aquí está señores el retrato, i el doctor que me acompañaba me dijo que era un tísico que posiblemente moriría al día siguiente. ¡Nunca he tenido una impresion mas angustiosa!

Efectivamente, el hombre murió al día siguiente, i como no habia donde llevarlo, murió de pie, andando. Ese hombre, que se sabia que iba a morir de tisis al día siguiente, pasaba la noche en el mismo calabozo con los presos sanos, junto con veinte reos mas. Cuando yo manifesté mi asombro por este hecho, se me dijo que no era un caso aislado, por que de los presos en aquella cárcel, quince o veinte estaban enfermos de tisis, i los cuarenta o cincuenta restantes estaban con sarna, i como aquellos infelices no tenían medicinas ni siquiera dónde bañarse, dentro de poco tiempo, era seguro que la cárcel entera, incluso los guardianes, estarían contaminados.

Si la parte material de esta cuestion presenta caracteres tan malos, la parte moral de ella no los presenta ménos deseables, i la justicia que se hace a esta pobre jente es mucho peor todavía. Se me contaba, por ejemplo, el caso de un hombre de la cárcel de Osorno, de apenas dieciocho años de edad, que llegó allí no se sabe por qué, cuya constitucion era fuerte, ejemplar sano de la raza, criado a todo aire i sol.

Este individuo permaneció en la cárcel dos años, i como la tisis se ensaña con mas pres-teza, como mis honorables colegas saben, con las personas acostumbradas a vivir a todo aire i que son sanas i fuertes, aquel pobre hombre llegó pronto al último período de la enfermedad i murió precisamente el día que le anunciaban su indulto. Habia sido tomado preso injustamente, quizá se le acusaba de haberse robado alguna gallina.

¡Así anda, señores Senadores, la justicia en el pais!

Porque el pais se cae a pedazos es por lo que el clamor de las provincias se levanta, con razon, en contra de la falta de Gobierno, que es indispensable para remediar los males de todo orden que nos aquejan; por eso es

que yo, con la mayor sinceridad del mundo, como lo hago siempre, les pido a Sus Señorías que nos den Gobierno, les repito la petición que les he hecho veinte veces; únanse, terminen de una vez con las rencillas partidistas.

No piensen en los partidos de la oposición, para engrosar las filas de la alianza; no nos vuelvan a llamar porque no queremos ir al gobierno dentro de la actual combinacion de alianza.

No se nos tome mas de pretextos para combatir al candidato a la presidencia tal o cual.

Nó, señores, ustedes tienen el camino fácil, son mayoría i deben gobernar solos i si es necesario para este objeto, solucionen la candidatura a la próxima presidencia.

Busquen luego al hombre. Elijan un ciudadano íntegro i laborioso que sea digno de rejir los destinos del país. Pero no continúen Sus Señorías la politiquería bochornosa en que parecen empeñados; el país entero, de un extremo al otro, no tiene otro deseo ni otra necesidad mas sentida que la de tener un buen Gobierno!

I si no se pueden unir, si los inconvenientes son insalvables, rompan la actual combinacion i formen Gobierno con hombres que estimen que mas valen los intereses nacionales que los intereses de círculos.

El señor Valenzuela.— A nombre de los nacionales que nos sentamos en estos bancos, i en especial del mio propio, debo decir, señor Presidente, que lamentamos mui sinceramente la nueva crisis ministerial que se ha producido, no por culpa de la minoría, sino por acción de la propia mayoría, porque estas crisis se van repitiendo tan a menudo i con tanta rapidez que ya casi no llaman la atención del país, a pesar de los graves perjuicios que sufre en su manejo interno, ya que una rotacion de carácter permanente implica por fuerza cambio de rumbos, pérdida de labor, anulacion de iniciativas importantes i esterilidad de la competencia i estudios practicados por cada uno de los que abandona el puesto. Hai ademas otro aspecto independiente del daño a que me he referido i que es tan serio como el que soporta la nacion dentro de sus fronteras i este es el descrédito que lójicamente se alcanza en el extranjero por estas renovaciones de Gabinetes, por desgracia tan frecuentes entre nosotros.

Los nacionales, señor Presidente, que constituimos ún partido de órden, que no tenemos ambiciones de ningún jenero, ni pretendemos sobreponernos a nada ni a nadie i que sólo anhelamos el bienestar general,

juzgamos en la forma mas tranquila i desapasionada todos los incidentes que se han venido produciendo dentro de los partidos que hoy tienen en sus manos el Gobierno i podemos afirmar que tales incidentes, jeneradores de las crisis no desaparecerán, sensiblemente con el sistema actual, ya que cada uno de los políticos i en especial los congresales, se consideran autorizados para inmiscuirse en aquello que debia corresponder exclusivamente a los Ministros de Estado. Es sabido, señor Presidente, que en la actualidad los Ministros de Estado ocupan gran parte de su tiempo en atender las peticiones e insinuaciones que en forma imperiosa formulan los congresales que pertenecen a los partidos que se hallan en el poder. Si los Ministros no se manifiestan asequibles a semejantes pretensiones o les ponen cualquier reparo, su caida en desgracia será cierta, señor Presidente i difícil su conservacion en el cargo que desempeñan.

No puede haber sistema mas funesto i creo que mientras no se reaccione para hacerlo desaparecer, consiguiendo que la acción colectiva de los partidos responda a su verdadera finalidad política, tendremos que seguir presenciando crisis frecuentes i los consiguientes desórdenes en toda la administración pública.

Pueden los actuales Ministros contar con la cooperación de los nacionales en todos los proyectos i medidas que consulten el interés nacional, así como deben esperar que habremos de combatirlos con toda valentía en aquello que juzguemos perjudicial i falto de equidad i de justicia.

El señor Aldunate.— De parte de los Senadores que nos sentamos en estos bancos, debo manifestar que cooperaremos en la labor de este Ministerio en todo lo que se relacione con los intereses nacionales; en todo lo que el programa de la alianza es comun al de los demas partidos.

A la vez fiscalizaremos en la forma levantada con que hemos procedido respecto de los anteriores Gabinetes, a este nuevo Ministerio, sin que se vea en esta fiscalizacion otro propósito que el de perseguir el interés público. Somos partidarios de la estabilidad ministerial hoy mas que nunca.

Por lo demas, confiamos que el programa de la alianza liberal en sus líneas características no se cumplirá fuera del discurso de ordenanza, porque la alianza liberal sabe mui bien que si trata de cumplir esa parte de su programa no contará con el apoyo del Partido Conservador.

El señor **Mac Iver**.—Yo desearia decir dos palabras; pero veo que va a dar la hora.

El señor **Torrealba**.—Yo tambien querria usar de la palabra por unos dos minutos.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Pido el asentimiento del Senado para prorrogar la primera hora por quince minutos.

Acordado.

Puede usar de la palabra el honorable Senador por Atacama.

El señor **Mac Iver**.—He oído con verdadera complacencia las palabras del honorable Senador por O'Higgins.

En realidad, dos cosas eran para alarmarnos. En primer lugar, esta tendencia de hacer intervenir al Gobierno en los negocios industriales. En seguida, era motivo de alarma tambien el oír hablar públicamente, i aun ver impresa en libros i folletos, la conveniencia de rebajar el impuesto del salitre.

Esta última idea va al fondo de nuestros recursos financieros. La reduccion en el impuesto del salitre es el cercenamiento a firme probablemente de la tercera parte de las rentas nacionales, porque no solo pierde el Fisco las que directamente percibe, sino las que indirectamente se orijnan en virtud de los negocios relacionados con el salitre.

I por lo que respecta a la tendencia de poner bajo el control del Gobierno todo el movimiento industrial del país, a mi me alarma profundamente.

Si no podemos manejar ni los hospitales, ni las cárceles, ni tantos otros servicios, ¿qué seremos capaces de manejar por medio de funcionarios i por medio de leyes el movimiento económico de la industria salitrera! Se comprende que en países con gobiernos inteligentes, con hombres hábiles en el manejo i direccion de las industrias, se haga lo que hemos visto hacer en países bien dirigidos, durante la guerra; que el Estado tome el control de las industrias; pero hacer esto entre nosotros, cuya falta de aptitudes se nota a cada paso en el Gobierno i fuera del Gobierno, en la administracion i fuera de la administracion, seria matar la industria i la riqueza.

La palabra control que ha empleado el señor Senador por Concepcion, es palabra inglesa castellanizada i significa dominio de la cosa; el control es la soberanía, es la administracion de una cosa. De modo que cuando se dice el control de una industria nacional, del salitre, por el Gobierno, se significa la administracion directa i permanente del salitre por el Gobierno.

No sé si la palabra ha traicionado la idea del honorable Senador por Concepcion, pero

creo que la ha aplicado en su verdadero sentido, pues Su Señoría es partidario del entronamiento de la autoridad del Estado en todos los órdenes de cosas.

I que estas ideas, que estas tendencias se estiendan por el país, que traídas del extranjero en una época desgraciada de guerra se arraiguen aquí como produccion nacional i se conviertan en fuerza nacional, alarma. Hai justo motivo para alarmarse i para temer que si esto continúa, concluyamos con todo lo que pueda darnos progreso i bienestar.

El señor **Torrealba**.—Voi a suspender las observaciones que venia formulando respecto de un asunto que se relaciona con el Ministerio de Colonizacion porque, como dijo hace un momento, espero que el señor Ministro del ramo concurrirá a esta Sala cuando se imponga de lo que alcancé a decir, i entónces tendré oportunidad de espresarlas.

Entre tanto, voi a formular una indicacion que espero merecerá buena acogida de parte de la Honorable Cámara.

Hace algunos días tuve el honor de formular indicacion para que aumentáramos el número de sesiones a fin de destinar mas tiempo a la discusion del proyecto de instruccion primaria obligatoria. El señor Presidente nos manifestó que, a fin de no imponer sacrificios a algunos de nuestros honorables colegas, seria preferible adoptar otro temperamento, que indicó, pero que no ha dado resultado favorable.

Yo soi partidario de que el Congreso Nacional, como todas las instituciones públicas, se pronuncie sobre las cuestiones sometidas a su consideracion, sea en un sentido o en otro; en todo caso la resolucion que adopte será la manifestacion de la voluntad del Congreso.

Como de todos los bancos han salido expresiones favorables al proyecto sobre instruccion primaria obligatoria, creo que encontrará buena acogida esta vez la insinuacion que voi a hacer, corriendo el riesgo de molestar a algunos de mis honorables colegas, que tienen dificultad para concurrir a nuevas sesiones. Insinúo la conveniencia de que celebremos una o dos sesiones mas por sen ana, a las horas de costumbre, con el objeto de seguir tratando de este importante asunto.

La práctica nos está demostrando que la primera hora absorbe mas de la mitad del tiempo de sesion, que se dedica al despacho de proyectos urgentes i a que nadie puede oponerse. Pero de esta manera queda reducida la segunda hora, el tiempo no alcanza para avanzar mayores ideas, los discursos quedan truncos, i no parece entónces posible que el

Senado llegue a pronunciarse sobre el proyecto.

Me alarma, sobre todo, que dentro de poco habrá de presentarnos el Gobierno el proyecto de presupuestos para el año próximo, que tendría, por reglamento, preferencia en todas las sesiones, i el proyecto de instruccion primaria obligatoria quedará, entónces, relegado a segundo término.

Yo, que le atribuyo a este proyecto la mas trascendental importancia, que lo es mo la verdadera salvacion del país, creo que me ece de parte de todos nosotros mayores sacrificios para su pronto despacho, i por eso pido que acordemos, por lo ménos, una sesion mas por semana.

No me atrevo a indicar si ese dia debe ser el juéves o el viérnes; creo que el señor Presidente podria consultar a la Sala al respecto.

Espero que mi insinuacion encontrará favorable acogida, desde que todos los partidos han declarado su opinion favorable al proyecto i tanto el Gabinete anterior como el que acaba de presentarse al Congreso, han declarado que hacen cuestion de vida del despacho del proyecto de instruccion primaria obligatoria. Se trata, pues, de una cuestion cuya urjencia nadie discute, pero para que su despacho no demore, es necesario que el Senado tome una determinacion definitiva sobre el particular.

Por eso dejo formulada la indicacion en la esperanza de que el Honorable Senado habia de acogerla favorablemente.

El señor Aldunate.—Creo, señor Presidente, que no hai necesidad de poner en votacion la indicacion del honorable Senador por Santiago, porque todos la aceptamos.

El señor Zañartu (don Enrique).—En ese caso seria preferible que escogiéramos el dia juéves para celebrar sesion.

El señor Lazcano.—El dia juéves de cada semana hai cuatro miembros del Senado que tienen que cumplir otros deberes muy premiosos i que sentirán mucho no poder concurrir a estas sesiones en que se tratará un proyecto tan importante como es el de instruccion primaria obligatoria.

Para libertar a los Senadores que se encuentran en este caso de la responsabilidad que pudiera afectarles por no dar número a la Sala i no estar presentes en la discusion de un asunto en el cual desean tomar parte, digo estas palabras sin modificar en nada las indicaciones que se han formulado.

El señor Tocornal (Presidente).—Yo insistiria ante los honorables Senadores sobre la

conveniencia que habria de que todos vinieran a las tres de la tarde los dias acostumbrados a celebrar sesion. Así recuperaríamos todo el tiempo perdido; pero, como desgraciadamente, no ha dado hasta ahora buen resultado el procedimiento aconsejado por la Mesa, podíamos fijar, para celebrar estas sesiones, el dia viérnes.

El señor Torrealba.—No tendria inconveniente en aceptar que se fijará aquel dia para celebrar estas sesiones.

El señor Valderrama.—No hace muchas sesiones, señor Presidente, se presentó la misma indicacion que ahora se propone; i para conciliar las opiniones diverjentes se acordó agregar una media hora a la duracion de cada sesion, lo que equivale a una sesion entera en un dia determinado.

Hago esta observacion, porque desearia saber a qué hora terminarán entónces nuestras sesiones. ¿Será su duracion hasta las seis de la tarde o hasta las seis i media?

El señor Zañartu (don Enrique).—Yo creo que el deseo del honorable Senador por Santiago no es el de que se pierda tiempo. Por eso mantengo mi indicacion anterior para que las sesiones duren hasta las seis i media para tratar de este proyecto.

El señor Torrealba.—Hagamos este sacrificio, señores Senadores.

El señor Correa.—¿Qué dia debemos celebrar sesion, señor Presidente?

El señor Tocornal (Presidente).—Los dias viérnes, señor Senador.

El señor Correa.—A mí no me será posible asistir porque tengo otras obligaciones que cumplir. Igual cosa le ocurre al honorable señor Freire.

El señor Freire.—Siete miembros del Senado se encuentran en la imposibilidad de concurrir.

El señor Valenzuela.—Por mi parte, debo hacer presente que necesito ausentarme de a capital. ¿Por qué no haríamos un esfuerzo para asistir a las tres de la tarde? Es sólo cuestion de buena voluntad.

El señor Tocornal (Presidente).—Podria acordarse que las sesiones comenzaran a las dos i media, a fin de que los señores Senadores llegasen a las tres.

Parece tener aceptacion la idea de principiar la sesion a las dos i media.

El señor Torrealba.—Acepto con la condicion de que se respete el Reglamento, es decir, que la primera hora termine a la hora reglamentaria.

El señor Tocornal (Presidente).—Así se procede siempre, a ménos que el Senado

acuerde la prórroga por la unanimidad de sus miembros presentes.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—¿De manera, señor Presidente, que quedaria establecido que desde el lunes próximo las sesiones comenzarian a las dos i media?

El señor **Tocornal** (Presidente).—Sí, señor Senador, si el Senado así lo acuerda.

Si no hai inconveniente, quedaria así acordado.

Acordado.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Instruccion primaria obligatoria

El señor **Tocornal** (Presidente).— Continúa la sesion.

Continúa la discusion jeneral del proyecto de la Cámara de Diputados, sobre instruccion primaria obligatoria.

Puede hacer uso de la palabra el señor Senador por Atacama.

El señor **Mac Iver**.—Probablemente, señor Presidente, yo no voi a decir mucho de nuevo; pero me parece útil insistir en algunas ideas de carácter jeneral, de las que comprende el proyecto en debate. I antes de entrar a ese análisis, creo útil tambien, recordar ante el Senado la corta historia de este proyecto de lei que está sobre la Mesa de la Cámara.

Se presentó a la Cámara de Diputados hace dos años, i se llevó a la discusion en aquella rama del Congreso. (*Manifestaciones en las galerías*).

El señor **Tocornal** (Presidente).—Prevenjo a los señores asistentes a las galerías que deben guardar el respeto i la consideracion que merece el Senado.

El señor **Mac Iver**.—Decia que hace dos años se presentó este proyecto a la Cámara de Diputados, se habló sobre esta materia, se pronunciaron discursos que hacian recordar la época de la Convencion Francesa: muchos principios, mucha literatura. (*Nuevas manifestaciones en las galerías*).

El señor **Tocornal** (Presidente).—Advierto a los asistentes a las galerías que si no observan la debida compostura, me veré en el caso de aplicar el reglamento, haciéndolas despejar.

(*Como continuasen las manifestaciones, el señor Presidente hizo despejar las galerías.*)

El señor **Mac Iver**.—Decia que se habló mucho sobre el proyecto i se habló elocuentemente; pero no se discutieron las materias

principales contenidas en él: sobre la obligacion escolar, sobre la organizacion escolar, sobre las escuelas normales para la formacion del preceptorado, sobre los sueldos, i sobre algunas otras materias interesantes que se me escaparon, ¿quién habló? ¿Quiénes se ocuparon en estas materias? ¿Quién las estudió? Nadie, absolutamente.

El proyecto, despues de haber merecido el honor de una discusion sobre principios, pero no sobre los principios comprendidos en él, recibió la aprobacion de la Cámara de Diputados, i llegó al Honorable Senado sin un estudio, sin un antecedente, sin ninguna luz, completamente crudo.

En 1917, en el mismo año en que tuvo lugar la discusion en la Honorable Cámara de Diputados, la Comision de Instruccion Pública de esta Cámara, completada con varios señores Senadores, se ocupó del proyecto i desde el primer momento se encontró en frente de estos problemas casi irresolubles: primero, el que nacia de la estension del proyecto; i segundo, el de los recursos para la realizacion de aquel proyecto.

No se trataba de un simple proyecto de lei; era mas que eso, un código de instruccion primaria; porque, en realidad, codificaba toda la lejislacion anterior sobre la materia, i ademas todos los decretos i disposiciones gubernativas. Fácilmente comprendo la Cámara que no es difícil discutir sobre obligacion escolar; se habia discutido hace ya algunos años aquí en el Senado, un proyecto sobre esta materia. No es difícil, tampoco, discutir sobre organizacion de instruccion primaria, es decir, sobre la direccion de la instruccion, sobre la composicion del cuerpo directivo i sus atribuciones, tampoco es difícil discutir sobre creacion de escuelas normales para formar preceptores de instruccion primaria; ni es difícil discutir sobre sueldos del preceptorado, sobre edificacion, ni aun sobre recursos. Nada de eso es difícil en particular; pero reunir todas estas materias en una sola, concordarlas entre sí, traer un proyecto completo, i esto sin antecedentes, sin la menor preparacion, comprenderá el Honorable Senado que era una tarea difícil, mui difícil para la comision.

Aparte de esto, llegaba este proyecto en un momento en que la situacion de las rentas nacionales eran, si no aflictiva, amenazante. No sabiamos con lo que contábamos, ni podiamos establecer impuestos nuevos, con corazon lijero, cuando el pais ya se sentia gravado en demasia. No era posible descubrir nuevas fuentes de recursos, porque éstas no son mui abundantes, la Comision se encontró

en dificultades para su trabajo; sin embargo, trabajó i avanzó algo en su labor.

Vinieron luego las elecciones, i con ellas el personal del Senado cambió un poco. La Comision se reconstituyó despues, i entró de nuevo al estudio del proyecto, teniendo siempre, como comprenderá la Cámara, las mismas dificultades con que habia tropezado anteriormente, pero me parece que habia llegado al fin i al cabo a dar alguna solucion al problema.

Entiendo que esta Comision de instruccion pública llegó a acordar que el proyecto se redujera a estas dos ideas primordiales: primera, constituir la obiligacion escolar; i segunda, establecer un sistema de sueldos para el preceptorado.

No sé si me engaño, pero hai aquí presentes algunos miembros de la Comision, entre ellos su Presidente, i podrán rectificarme si estoy equivocado al decir que ese fué el acuerdo de la Comision de Instruccion de esta Cámara.

El señor Rivera.—Es exacto lo que ha dicho Su Señoría.

El señor Mac Iver. — Pero esta solucion, no fué una solucion propiamente dicha. ¿Por qué? Por algo parecido a lo que acontecia hace pocos momentos en las altas galerías de esta Cámara. Nosotros vivimos en el dia de hoy,—i este dia va siendo largo,—bajo una presion exterior a la cual suele darse el nombre de opinion pública i en el nombre de esta opinion pública, se fuerza a los cuerpos parlamentarios o a las autoridades gubernativas a precipitar las cosas o a tomar rumbos estrafños a lo que la conveniencia nacional demanda. El hecho es que me parece haber sucedido algo de eso con este proyecto que, como es natural, interesa inmensamente al pais.

Primero, tiene que interesar considerablemente a los amigos de la instruccion popular. Es este un sentimiento mui antiguo i mui profundo en nuestro pais. Lo abrigaron nuestros mayores, talvez con mayor fuerza que nosotros, porque vivieron en tiempos de mayor ignorancia que la que hai ahora. En la Constitucion de 1833 está consignada como precepto la educacion popular, i en las constituciones o proyectos anteriores este sentimiento está traducido tambien en términos mui acentuados. Lo abrigamos hoy, aunque tal vez en menor grado que ántes, porque vivimos en una época de mayor ilustracion, i no tenemos que sufrir lo que sufrieron nuestros antepasados, a causa de la gran ignorancia que reinaba en el pais; pero, indudablemente, lo

abrigamos i todos deseamos mucho la instruccion popular.

Sabemos lo que ella significa, no le atribuimos virtudes que indudablemente no tiene, no creemos que en veinticuatro horas vaya a trasformar este pais; pero sabemos que ella ha de influir considerablemente en la moral, en las costumbres, en la riqueza, en la cultura nacional. De manera que hai una masa considerable en nuestro pais que vincula a este proyecto consecuencias de importancia trascendental.

Al lado de esto, se presenta este proyecto como la fraccion de un programa que se llama de reforma social, como un programa social.

En el dia de hoy esta palabra suena como la voz de una sirena en los oidos, no diré del pueblo de Chile, sino en los oidos de los pueblos en jeneral. ¡Reforma social! ¡Es la felicidad social, es la felicidad de cada uno de nosotros, es el programa nacional! I atraidos por la voz de esta sirena se reúne alrededor de este proyecto una cantidad considerable de voluntades en nuestro pais.

Por último, este proyecto tiende a mejorar la situacion afflictiva del preceptorado nacional, pues son diez millones de pesos que afectan a siete mil de nuestros conciudadanos i a sus familias.

Calcule el Senado si reunidos todos estos elementos de simpatía a este proyecto forman una masa que pesa, no ya como grito popular, sino como opinion popular. Esta masa se pronunció no sé yo en qué terreno, poco importa eso, i vino a influir aquí, sobre la Comision de Instruccion del Senado.

Se dijo: es necesario despachar el proyecto, no se puede demorar por mas tiempo; i probablemente, apremia la Comision por esas voces i esos deseos, informó el proyecto; pero lo informó como tenia que informarlo en una situacion semejante.

No fué con un estudio del proyecto, no fué proporcionando al Senado todos los datos que necesitaba para mejorar el proyecto de la otra Cámara, para quitarle sus defectos para hacer una lei que se conformara con las necesidades del pais, sino que, sencillamente, ajo la Comision: allá va el proyecto, vea el Senado lo que debe hacer para aprobarlo. En suma, nuestra Comision sin la voluntad de ella, forzada por el tiempo i por la naturaleza de las cosas, hizo un informe que no es ilustrativo, no estudió el proyecto como debia estudiarlo, o mejor dicho, no se atuvo a los cauerdos celebrados. El proyecto llegó a esta

Cámara sin antecedentes, sin estudios, sin una idea concreta sobre lo que debía hacerse. Como si esto no fuera bastante, llegó aquí el proyecto en una de las primeras sesiones en que se puso en discusión, me parece que el señor Senador por Lináres nos dijo: «No lo estudiemos, no lo discutamos; el es fruto de un convenio de partidos, cumplamos este convenio i despachémoslo, (creo que Su Señoría empleó la palabra con la reticencia con que yo la voi a emplear), a fardo cerrado.»

De manera que se nos propuso por Su Señoría que se promulgara una lei en nuestro país, que nadie había estudiado, que nadie había discutido.

Me pareció entender a Su Señoría que tras esa manifestacion de su modo de pensar agregaba: «Si los hombres de ideas avanzadas de esta Cámara quieren proceder en otra forma, corren el riesgo de que no haya lei de instruccion primaria obligatoria, i la responsabilidad de este hecho caerá sobre los que quieren discutir i mejorar este proyecto.»

No fué bastante todavía esta amenaza del honorable Senador por Lináres, sino que el honorable Senador por Concepcion, señor Zañartu, nos agregó: «Evitemos las discusiones doctrinarias, en estos momentos estas discusiones serian un crimen, agregando todavía que se despachara el proyecto tal como venia de la otra Cámara, por mas que Su Señoría proponia ideas que lo mejoraban, ideas que Su Señoría las proponia en una forma subidaria, en caso de que se discutiera el proyecto, porque Su Señoría aceptaba como primordial que se despachara el proyecto, ¡que se despachara el proyecto!»

Tras esta presion de dentro de la Cámara, hai la presion de fuera de la Cámara, i esta presion se encontraba todavía fortificada en una forma que a mí me parece rara.

Estaba discutiéndose el proyecto, como lo está discutiendo ahora la Cámara, con trabajo, i se reúne un gran meeting o, empleando la palabra antigua, impartada me parece de la altiplanice boliviana, se celebraba un gran comicio i allí, en ese gran comicio, aparecian los miembros del Ministerio, los Ministros del Gobierno.

Dios me libre de censurar a los Ministros; yo quisiera colocarlos en un fanal; pero, a pesar de la veneracion con que yo miro a los señores Ministros, no puedo dejar de reconocer de que carecen de la enerjía necesaria para pedir en las Cámaras el despacho de las leyes.

Yo me pregunto ¿no sabian los señores Ministros que se estaba discutiendo el proyecto

de instruccion primaria obligatoria? ¿I si deseaban sa pronto despacho no podian solicitarlo del Senado?

Son ellos los que mandan, porque tienen el derecho, lo que significa poder, de decir a un cuerpo colegiado: ustedes deben hacer esto i si no lo hacen yo me voi. Esta presion cortés, política, estaba en manos del Ministerio i sin embargo, en lugar de emplearla aquí, en los bancos parlamentarios, se iban a ejercitarla en los sillones del Teatro Municipal.

Esta es una de aquellas cosas que a mí me producen el efecto de una perturbacion del criterio. Me parece a veces que vivo en otra época mui distinta, que no es este el país que yo conocia; que no es ya ese Chile que gobernaban ciertos hombres, sino otros mui diversos. Pienso que no es el mismo de antes, que talvez sufre alguna enfermedad—no me atrevo a decir cecera!—pero perturbacion que si fuera única, que si no lo fuera tambien del corazon, seria una felicidad.

Pero es el hecho que se trata de una presion, de una presion que no deja al pensamiento su libre juego; presion que no dice: discutid i despachad este lei, i no no es ésta, otra; sino que dice: despachad el proyecto, sin discutirlo, sin mejorarlo.

Entre estos hechos, yo me pregunto ¿debe el Senado despachar este proyecto tal como viene, sin estudio, sin discusion, confiando solamente en lo que ha hecho la Cámara que lo remite?

Despacharlo, como Cámara que lo remite, que confió en los arreglos de los partidos, como los partidos que confiaron probablemente en sus propios arreglos o en la buena suerte, en el hado o en la Divina Providencia...

Yo creo, señor Presidente, que el Senado, por el contrario, debe estudiar este proyecto, que debe discutir este proyecto i presentarle su aprobacion en una forma que sea una lei que consulte los verdaderos intereses de la instruccion popular.

Este es el problema, señor Presidente, este es el verdadero problema.

Yo sé bien que en esta época de reconstruccion, de reconstituciones despóticas, de restitutiones forzadas, oír hablar de estudio i discusion, es desagradable.

En la época napoleónica, a esos que deseaban estudiar o deliberar se les llamaba ideólogos

En la época actual, a los que piden un debate, a los que piden que se estudien las leyes, a los que llaman a sus colegas a la discusion, a los que se demoran en el despacho de los proyectos que solicita el pueblo, o que

quiere la autoridad, a esos se les da otro nombre, pero que los caracteriza en la misma forma: en lugar de decir que son ideólogos, en el día de hoy en Chile i fuera de Chile, se les llama idealistas, perturbadores, retrasados en el camino del progreso.

El señor **Concha** (don Malaquías).—Obstruccionistas.

El señor **Mac-Iver**.—Obstruccionistas, cuando se trata de parlamentarios.

Yo sé todo esto, sé que no se toma la corriente de los vientos de la popularidad cuando se pide el estudio de los negocios públicos, sé mui bien que no se halagan las pasiones de nadie pidiendo que se discutan las

leyes, pero tratándose del Senado de Chile, yo me hago una pregunta, ¿qué es lo que debe hacer esta Corporacion? I me contesto: cumplir con su deber constitucional, estudiar los proyectos de lei, discutirlos con serenidad i amplitud, i prestarle su aprobacion cuando tenga la conciencia de que despacha un proyecto conforme con las necesidades i el bien del pais.

El señor **Tocornal** (Presidente).— Como ha llegado la hora, quedará Su Señoría con la palabra para la sesion próxima.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.